



**AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS**

---

## **PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE SUMINISTROS VITALES Y PRESTACIONES DE URGENCIA**

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de fecha 28 de abril de 2016 contiene la Orden de 24 de abril de 2016 por la que se publica la asignación por municipios conforme al Programa extraordinario para suministros mínimos vitales y prestaciones de urgencia social regulado por el Decreto-ley 8/2014 de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía. A nuestro Ayuntamiento se le otorga una cuantía de 3.000'00 € para este ejercicio, lo que supondrá una mejora asistencial de carácter social para contribuir a la subsistencia de los vecinos que más lo necesiten. Plazo y requisitos necesarios serán publicados próximamente.

En San Sebastián de los Ballesteros, a 2 de mayo de 2016.

**El Alcalde**